



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Noviembre (08) del dos mil veintidós (2022)

ESTADOS No. 071

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
03/11/2022	Sucesión	523440890002202200065	MariaPlicillaCardona	Causante Aristóbulo Cardona	Decreta Medida Cautelar
03/11/2022	Verbal Pertenencia	052344089002202200007	Mario Uriel Velásquez	María Elena Martínez Jiménez y Otros	Nombra Curadora
03/11/2022	Monitorio	052344089002202200072	Laura Antonia Uribe Bustamante	Luis Hernando Hernández Graciano y Otro	Admite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 08 DE OCTUBRE 2022. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J

JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario